



ALCANCE SEDES:
1. Edificio Bicentenario
2. Edificio Furatena
3. Consejo de Justicia

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	12/03/2015	Primera versión controlada. Las versiones anteriores se encuentran disponibles de manera virtual en la carpeta compartida del SIG en documentos obsoletos del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica y en el archivo Físico en la carpeta del mismo nombre.
2	11/11/2015	Se modifica redacción de actividades relacionadas con la generación de residuos aprovechables, peligrosos, generación de ruido por combustión externa e interna, consumo de agua, consumo de energía, generación de vertimientos con descarga al alcantarillado y otros aspectos asociados. Se incluye actividad de baja de elementos. Se eliminan las actividades de: consumo de tabaco, asentamiento de palomas y generación de residuos hospitalarios originados en la UBA ubicada en la Cárcel Distrital. Se modifica calificación de la importancia de los impactos.
3	22/11/2016	Se realiza revisión de cada una de las actividades, se verifica los aspectos e impactos ambientales, la valoración y controles operacionales de todos los ítem de la matriz. Se eliminan la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales asociados a las actividades de la Cárcel Distrital, en temáticas como: generación de residuos hospitalarios y similares, generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas, generación de residuos especiales (colchones), generación de aceites usados vegetales, generación de vertimientos no domésticos. Se incluyen actividades como: funcionamiento de plantas eléctricas (Uso compartido con la Secretaría General y las plantas de los buses de la entidad), así mismo, se cambia redacción en actividades de funcionamiento del parque automotor y de ascensores por mantenimiento de los mismos, adicionalmente se identifican los aspectos e impactos ambientales, se realiza la valoración pertinente e identifican controles operacionales.
4	15/05/2017	Actualización de procesos de acuerdo al nuevo mapa de procesos de la entidad, Resolución 162 de 2017. Así mismo, se incluye en el campo de normatividad la Resolución 472 de 2017 en el aspecto de generación de residuos de construcción y demolición. Los participantes de la mesa de trabajo del 22/11/2016 continúan haciendo parte de la actualización del documento, en esta versión no se identifican o eliminan aspectos e impactos ambientales asociados; por lo tanto, no se requiere convocar a reunión de actualización, solo es un ajuste de acuerdo al nuevo marco estratégico y por ende se hace en un periodo menor a un año desde su última actualización.

[1] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)																							
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*B*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Fotocopiado e impresión de documentos.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por
2 Aplica	Todos	1,2,3,4	Prestación de los servicios de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.

3	1 Aplica	Todo s	1,2,3,4	Entrega de dotación de insumos de oficina	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
4	1 Aplica	Todo s	1,2,3,4	Impresión de piezas publicitarias para campañas comunicativas internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
5	1 Aplica	Todo s	1,2,3,4	Descarte de documentos por duplicidad y embalaje de documentación	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	25000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
6	1 Aplica	Todo s	1,2,3,4	Brindar talleres a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
7	1 Aplica	Todo s	1,2,3,4	Desarrollo de eventos institucionales	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.

8	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales , registro generación de residuos convencionales , Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
9	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Consumo de alimentos por parte de servidores publicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales , registro generación de residuos convencionales , Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.
10	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (chatarra u otros materiales con potencial de aprovechamiento).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales , registro generación de residuos convencionales , Manifiesto entregado por la Asociación recicladora.

[2] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Uso de lavamanos y unidades sanitarias.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE PRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2015	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales , Reporte del aplicativo de consumos SI CAPITAL			

2	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Uso servilletas, mezcladores, vasos, toallas desechables en la prestación del servicio de cafetería.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2017	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI CAPITAL
3	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Consumo de alimentos por parte de servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2019	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI CAPITAL
4	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Impresión de piezas publicitarias para campañas internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2020	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI CAPITAL
5	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Uso de materiales didácticos en talleres dirigidos a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2021	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI CAPITAL
6	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2023	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales,

7	1 Aplica	Procesos institucionales	1,2,3,4	Cambio de chaquetas institucionales	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE PRESION DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO			2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales
8	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (madera o sin potencial de aprovechamiento).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE PRESION DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO			2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-62500	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 548 de 2026		NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales

[3] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Cambio de bombillas y tubos fluorescentes por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS			2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión Integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información generación de
2 Aplica	TODOS	1,2,3,4	Cambio de toner por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS			2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión Integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información generación de

3	1 Aplica	Gerencia del Talento Humano	1,2,3,4	Control vectorial (desinsectación, desinfección y desratización)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
4	1 Aplica	Gerencia de TIC	1,2,3,4	Cambio de partes en el mantenimiento de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
5	1 Aplica	Gerencia de TIC	1,2,3,4	Funcionamiento de centros de computo (uso de UPS) y de aire acondicionado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
6	1 Aplica	Gerencia de TIC	1,2,3,4	Mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos e infraestructura (Uso de solventes)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
7	1 Aplica	Gerencia Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja equipos electrónicos obsoletos.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en el Instructivo integral de residuos peligrosos, Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información

[4]	0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96

2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	Funcionamiento plantas eléctricas de los buses	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencia el de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Resolución 619 de 1997, Resolución 2153 de 2010, Resolución 1309 de 2010, Resolución 6982 de 2011, Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual
---	----------	-----------------------------------	--	---------------------------	---	--	---------------------------------	--	--------	--	----------------	---	--	---	--	--	---	-------	---	------	------------------	--------	--

[9] 0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES			1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	N/A	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual, medidas de control de consumo de combustible establecidas en

[10] 0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica					GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA						2 NEGATIVO (-)		1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda				10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0		1 SI	NA		

[11] 0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96

	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todo s	1	Funcionamiento del parque automotor	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA		15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad de que suceda	1 1:(BREVE) : Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRRECURSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A

[12]	0 GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1	Activación de alarmas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad de que suceda	1 1:(BREVE) : Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRRECURSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A
2	1 Aplica	TODOS	1	Actividades lúdicas, culturales internas y externas. Aglomeraciones	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de que suceda.	1 1:(BREVE) : Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRRECURSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A

[13]	0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

1	1 Aplica	TODOS	1	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o tranciendo los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANO) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 1383 de 2010, Resolución 556 de 2003, Resolución 1015 de 2005, Resolución 910 de 2008, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de monitoreo y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual
---	----------	-------	---	-------------------------------------	----------------------------------	--	--	---------------------------------	--------	--	----------------	---	--	---	---	--	---	--------	--	------	------------------	--------	--

[14]	0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1.2	Empleo del aviso Institucional en cada una de las sedes	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANO) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	0 NO	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual
2	1 Aplica	TODOS	1	Empleo de avisos del parque automotor alquilado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANO) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	1 SI	NO SIGNIFICATIVO NEGATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual

[16]	0 CONSUMOS DE AGUA																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

1	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Aseo de las instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Prestación del servicio de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
3	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Uso de baños institucionales.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
4	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Desarrollo de eventos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2009	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

[17]	0 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*B*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Utilización de servicios sanitarios	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		2 AGUA		1 POSITIVO (+)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

[19]	0 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96

	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Uso de equipos de computo, impresoras, scanner, fotocopiadoras y electrodomésticos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo 510 de 2012	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Iluminación de áreas internas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo 510 de 2012	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
3	1 Aplica	TODOS	1,2	Iluminación de áreas externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo 510 de 2012	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
4	1 Aplica	TODOS	1,3	Funcionamiento ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo 510 de 2013	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Prestación de servicios sanitarios, cafetería y cocina	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO	2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007, Resolución 631 de 2015	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de asco biodegradables
2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Aseo y mantenimiento de las instalaciones.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO	2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007, Resolución 631 de 2018	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de asco biodegradables

[23]	0 VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica					VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA				2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso		10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0		NA			N/A

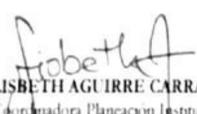
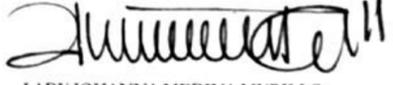
[24]	0 VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

2	1 Aplica	Gestión y adquisición de recursos	1,2,3,4	Recolección de baterías usadas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de Residuos peligrosos	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	7 TODOS	1 POSITIVO (+)	10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	5 (MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Resolucion 1297 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información generación de
3	1 Aplica	Gestión Coporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de extintores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de residuos especiales	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	6 AGUA Y SUELO	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-25	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A
4	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Desarrollo de Jornadas de sensibilización	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Formación de servidores/as públicos/as en temas de Gestión Ambiental	16 GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL	7 TODOS	1 POSITIVO (+)	1 (PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	1	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de las actividades establecidas en el procedimiento de Formación y Toma de Conciencia
5	1 Aplica	Todo	1,2,3,4	Actividades diarias de fotocopiado e impresión documentales	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Consumo de papel	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 (MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Directiva 04 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua,
6	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de ruido	15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTAJAS): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-1	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A

[27]	0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL

1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Mantenimiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]	19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO	2 NEGATIVO (-)	1: (PUNTAJAS) El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE) El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Mantenimiento de ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]	19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO	2 NEGATIVO (-)	1: (PUNTAJAS) El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE) El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados

[28] 0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica				[[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]]						2 NEGATIVO (-)	1: (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1: (REVERSIBLE) Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso			10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0		NA			

<p>ELABORA:</p>  <p>VIVIANA VILLALOBOS Equipo planeación institucional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>LISBETH AGUIRRE CARRANZA Coordinadora Planeación Institucional Oficina Asesora de Planeación</p>  <p>VIVIANA VILLALOBOS Equipo planeación institucional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>APRUEBA:</p>  <p>LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina Asesora de Planeación Gestora Ambiental</p>
<p>NOTA: Los participantes de la mesa del 22/11/2016, continúan haciendo parte de la actualización del documento, debido a que no se adicionan o eliminan aspectos y/o impactos ambientales, solamente se realiza actualización de procesos de acuerdo al nuevo marco estratégico de la entidad.</p>		